

**INFORME TÉCNICO MOTIVADO  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AUDITOR INTERNO  
BANCARIO  
DEL CUARTO TRIMESTRE 2025, QUE CONTIENE EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES  
DEL AÑO 2025  
PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**ÁREA:** AUDITORÍA INTERNA BANCARIA

**FECHA:** 19 de marzo de 2026

**1. ANTECEDENTES:**

Mediante Oficio Nro. BDE-AIB-2026-0007-O de 02 de febrero de 2026, el Auditor Interno Bancario, remitió a la señora, Ministra de Economía y Finanzas, Presidenta del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., con copia al Presidente del Comité de Auditoría y a la Secretaria General del BDE B.P., el Informe de Gestión del Auditor Interno Bancario del Cuarto Trimestre 2025, que contiene el Informe de las Actividades del año 2025.

Mediante Oficio Nro. BDE-AIB-2026-0008-O de 02 de febrero de 2026, el Auditor Interno Bancario, puso en conocimiento del Intendente Nacional de Control Sector Financiero Público de la Superintendencia de Bancos, con copia al Director de Control de Banca de Desarrollo y a la Gerencia General del BDE B.P., el Informe de Gestión del Auditor Interno Bancario del Cuarto Trimestre 2025, que contiene el Informe de las Actividades del año 2025.

El Comité de Auditoría del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. en Sesión Ordinaria Nro. 001-COM-A-2026, realizada el 06 de febrero de 2026, resolvió: *“Dar por conocido el Informe de Gestión del Auditor Interno Bancario del Cuarto Trimestre 2025, que contiene el Informe de las Actividades del año 2025; y, recomendar su conocimiento y aprobación por parte del Directorio Institucional”*, suscrito por el Mgter. Nelson Suárez Carvajal, Auditor Interno Bancario.

Mediante Resolución No. 2026-DIR-027 firmada el 18 de marzo de 2026, el Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., de la sesión ordinaria Nro. 003-DIR-BDE BP-2026, aprobó el *Informe de Gestión del Auditor Interno Bancario del Cuarto trimestre 2025, que contiene el Informe de las Actividades del año 2025* del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., el cual forma parte de la presente Resolución.

## 2. BASE LEGAL:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Sección III *“Definición de la Auditoría Interna, Funciones del Auditor Interno y Plan de Trabajo del Auditor Interno”* y, en el artículo 17 letra a, de la Sección IV *“De la Comunicación a la Superintendencia de Bancos”* del Capítulo II, Título XVII del Libro I: *“Normas Generales para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado”* de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos; Auditoría Interna Bancaria, del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. presenta al Directorio del Banco los informes de Gestión Trimestrales.

El Directorio del BDE B.P. conforme a lo determinado en el número 7 del artículo 375 *“Funciones del Directorio”* del Código Orgánico Monetario y Financiero tiene que aprobar el informe de Auditoría Interna Bancaria.

Conforme a los numerales 16 y 20 del artículo 33 del Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., establece entre otras funciones del Directorio: *“16. Conocer y aprobar los informes que establezca la normativa legal vigente.”*; y, *“20. Las demás que le establezca la legislación correspondiente”*.

En el número 4 del artículo 14 del Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., que se refiere a las Atribuciones de la Junta General de Accionistas en el establece Aprobar los informes anuales de los auditores interno bancario y externo.

## 3. ANALISIS TÉCNICO:

El Informe de Gestión del Auditor Interno Bancario del Cuarto Trimestre 2025, que contiene el Informe de las Actividades del año 2025, recoge las actividades desarrolladas y cumplidas por la Unidad de Auditoría Interna Bancaria, con base al Plan Anual de Trabajo del año 2025, aprobado por el Directorio del Banco mediante resolución 2024-DIR-0106, y que posteriormente fue puesto en conocimiento de la Superintendencia de Bancos con oficio Nro. BDE-SEG-2025-024-OF de 21 de enero de 2025; este informe debe ser puesto en conocimiento de la Junta General de Accionistas para su respectiva aprobación.

## 4. CONCLUSIÓN:

El Informe de Gestión del Auditor Interno Bancario del Cuarto Trimestre 2025, que contiene el Informe de las Actividades del año 2025, fue conocido y aprobado por el Directorio el 13 de marzo de 2026 en su sesión ordinaria Nro. 003-DIR-BDE BP-2026, el cual recomienda se traslade para conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas e informado a la Unidad de Auditoría Interna Bancaria mediante notificación de resolución del cuerpo colegiado, con Memorando Nro. BDE-SEG-2026-0264-M de 19 de marzo de 2026.

## 5. RECOMENDACIÓN:

Auditoría Interna Bancaria, señala que conforme a los antecedentes, base legal, análisis técnico y conclusiones del presente informe, envía a la Gerencia Jurídica el proyecto de resolución para conocer y aprobar por parte de la Junta General de Accionistas el *“Informe de Gestión del Auditor Interno Bancario del Cuarto Trimestre 2025, que contiene el Informe de las Actividades del año 2025”*, con la respectiva documentación habilitante, para la revisión del mismo y solicita la elaboración del Informe de Viabilidad Jurídica correspondiente; a la Gerencia Jurídica; ya que posteriormente conforme el trámite reglamentario para este tipo de instrumentos se pondrá en consideración de la Junta General de Accionistas el mencionado documento.

Atentamente,

Mgs. Nelson Suárez Carvajal  
**AUDITOR INTERNO BANCARIO**